

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ALOAGPARK S.A.**

Reunida el 30 de marzo de 2017

En Quito, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 13h00, en las oficinas, ubicadas en la calle del Establo y calle E, Edificio SITE CENTER, Torre II, se reúnen los Accionistas de la Compañía ALOAGPARK S.A. (la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes se designan como Presidente *Ad-hoc* al señor Agustín Acosta Cárdenas y como Secretaria *Ad-hoc* a la señorita Valeria Rosero.

El Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *Ad-hoc* preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA	Rep. por: MPH S.C.C. Rep. por: David Benalcázar	US \$799,00	799	99%
MAFER REAL ESTATE S.A.C.	Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas.	US \$1,00	1	1%
TOTAL		US\$ 800,00	800	100%

La Secretaria *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidente *Ad-hoc* la declara instalada a las 13h15.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos del año 2016.**
2. **Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2016.**
3. **Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.**
4. **Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017 y sus correspondientes honorarios.**

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos del año 2016.**

El Presidente *Ad-hoc* dispone que se de lectura a los informes presentados por la Gerente General, Comisario y Auditores Externos correspondientes al año 2016.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas a los informes presentados, la accionista MAFER REAL ESTATE S.A.C., debidamente representada por Agustín Acosta, mociona:

- a) Que, se apruebe el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
- b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.
- c) Que, se apruebe el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2016.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA Rep. por: MPH S.C.C. Rep. por: David Benaleázar	799	A favor
MAFER REAL ESTATE S.A.C. Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas.	1	A favor
Total	800	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 1.1 **APROBAR** el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 1.2 **APROBAR** el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 1.3 **APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2016.

Una vez resuelto el primer punto el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2016.

La Gerente General da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016 y procede a resumir y explicar dichos documentos.

Una vez revisados y analizados las cifras reflejadas en los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, la accionista PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A., debidamente representada por MPH S.C.C., mociona:

- a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA Rep. por: MPH S.C.C. Rep. por: David Benalcázar	799	A favor
MAFER REAL ESTATE S.A.C. Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas.	1	A favor
Total	800	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

2.1 APROBAR el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

Habiendo resuelto el segundo punto, el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaria se de lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.

La Gerente General expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la Junta, la Compañía obtuvo por concepto de utilidades del ejercicio económico 2016 la suma trescientos treinta y siete mil noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos (USD\$337.096,16).

La accionista MAFER REAL ESTATE S.A.C., debidamente representada por Agustín Acosta, mociona:

- a) Que, no se distribuyan las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2016.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA Rep. por: MPH S.C.C. Rep. por: David Benalcázar	799	A favor
MAFER REAL ESTATE S.A.C. Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas.	1	A favor
Total	800	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

3.1 NO DISTRIBUIR las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2016.

Habiendo resuelto el tercer punto el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017 y sus correspondientes honorarios.

La Accionista PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A., debidamente representada por MPH S.C.C., presenta la siguiente moción:

- a) Que, se elija a Martha Proaño de Collantes como Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- b) Que, se elija a la firma de auditoría externa PRICEWATERHOUSE COOPERS como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- c) Que, se autorice a la Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario y Auditores Externos.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA Rep. por: MPH S.C.C. Rep. por: David Benalcázar	799	A favor
MAFER REAL ESTATE S.A.C. Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas.	1	A favor
Total	800	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 4.1 **ELEGIR** a Martha Proaño de Collantes como Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- 4.2 **ELEGIR** a la firma de auditoría externa PRICEWATERHOUSE COOPERS como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- 4.3 **AUTORIZAR** al Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario y los Auditores Externos.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

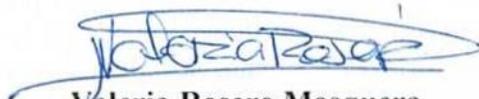
En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

El Presidente *Ad-hoc* ordena a Secretaria se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Listado de Asistentes, nombramientos, y copias de identificación de los asistentes;
- (2) Informes de Gerente General y Comisario presentados en esta Junta;
- (3) Balance General y Estados Financieros presentados en esta Junta;
- (4) Grabación de la presente Junta de Accionistas.

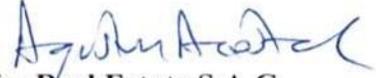
Siendo las 14h15 se levanta la sesión.


Agustín Acosta Cárdenas
Presidente Ad-hoc de la Junta


Valeria Rosero Mosquera
Secretaria Ad-hoc de la Junta



**Propiedades e Inmuebles del
Ecuador S.A PEISA**
Rep. por. MPH S.C.C
Rep. por: David Benalcázar R.



Mafer Real Estate S.A.C.
Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas